

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

9573 *Resolución de 29 de agosto de 2013, de la Organización Nacional de Trasplantes, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

La Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, determina el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado de acuerdo con el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General presupuestaria.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución, resuelvo publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales de la Organización Nacional de Trasplantes para el ejercicio 2012, que se acompaña como anexo de la presente resolución.

Madrid, 29 de agosto de 2013.–El Director de la Organización Nacional de Trasplantes, Rafael Matesanz Acedos.

ANEXO
26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES
I. Balance
EJERCICIO 2012

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) 200, 201, (2800), (2801)	A) Activo no corriente		988.706,96	1.419.721,34		A) Patrimonio neto		11.784.907,78	11.510.316,19
203 (2803)	I. Inmovilizado intangible		443.244,90	786.041,34	100	I. Patrimonio aportado		47.380,55	47.380,55
206 (2806)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		11.737.527,23	11.462.935,64
207 (2807)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		11.462.935,64	11.061.567,07
208, 209 (2809)	3. Aplicaciones informáticas		443.244,90	786.041,34	129	2. Resultados de ejercicio		274.591,59	401.368,57
(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
(2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
210 (2810)	II. Inmovilizado material		545.461,46	633.680,00	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(2910)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811)	2. Construcciones		0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
(2911)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
212 (2812)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
(2912)	5. Otro inmovilizado material		545.461,46	633.680,00	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
(2913)						II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815)						1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
(2816) (2817)	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
(2818) (2819)	1. Terrenos		0,00		170, 177	3. Derivados financieros		0,00	0,00
(2914) (2915)	2. Construcciones		0,00		176	4. Otras deudas		0,00	0,00
(2916) (2917)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18				
(2918) (2919)									
(2999)									
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390									
220 (2820)									
(2920)									
221 (2821)									
(2921)									
2301, 2311, 2391									

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		354.182,48	260.126,57
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		46.804,62	22.916,36
246, 247	4. Otras inversiones		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		35.862,79	18.318,06
V. Inversiones financieras a largo plazo			0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		35.862,79	18.318,06
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
B) Activo corriente			11.150.383,90	10.350.721,42		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		271.515,07	218.892,15
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		152.062,50	131.891,82
37 (397)	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		74.251,09	26.100,83
30, 35, (390) (395)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		45.201,48	60.899,50
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		10.788.237,58	10.093.512,21					
	1. Deudores por operaciones de gestión		10.788.237,58	10.076.633,18					

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	16.879,03					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		0,00						
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		362.146,32	257.209,21					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		362.146,32	257.209,21					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		12.139.090,26	11.770.442,76				12.139.090,26	11.770.442,76
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.989.519,93	3.987.911,00
751	a) Del ejercicio		3.989.519,93	3.987.911,00
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		75.419,93	40.811,00
750	a.2) transferencias		3.914.100,00	3.947.100,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		-29.214,26	-5.326,00
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		3.960.305,67	3.982.585,00
(640), (641)	8. Gastos de personal		-2.180.777,61	-2.256.313,99
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.772.379,74	-1.824.310,44
	b) Cargas sociales		-408.397,87	-432.003,55
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-64.933,68	-58.159,63

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-805.126,63	-703.807,79
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-779.159,00	-700.757,13
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-25.967,63	-3.050,66
(676)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		-487.140,41	-512.837,53
	12. Amortización del inmovilizado		-3.537.978,33	-3.531.118,94
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		422.327,34	451.466,06
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-148.830,31	-9.826,70
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-148.830,31	-9.826,70
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		1.047,38	1.571,30
(678)	a) Ingresos		1.047,38	1.571,30
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		274.544,41	443.210,66
	15. Ingresos financieros		47,18	157,91
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		47,18	157,91

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		47,18	157,91
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		47,18	157,91
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		274.591,59	443.368,57
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-42.000,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			401.368,57

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		47.380,55	11.504.935,64	0,00	0,00	11.552.316,19
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-42.000,00	0,00	0,00	-42.000,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		47.380,55	11.462.935,64	0,00	0,00	11.510.316,19
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	274.591,59	0,00	0,00	274.591,59
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	274.591,59	0,00	0,00	274.591,59
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		47.380,55	11.737.527,23	0,00	0,00	11.784.907,78

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		274.591,59	401.368,57
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		274.591,59	401.368,57

IV. Estado de flujos de efectivo

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		3.259.675,99	3.615.614,56
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.264.383,64	3.613.885,35
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		47,18	157,91
6. Otros Cobros		-4.754,83	1.571,30
B) Pagos		2.969.206,12	3.147.136,41
7. Gastos de personal		2.181.801,86	2.261.585,67
8. Transferencias y subvenciones concedidas		60.877,35	59.514,44
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		749.733,58	802.829,63
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		-23.206,67	23.206,67
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		290.469,87	468.478,15
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		221.205,12	413.754,22
4. Compra de inversiones reales		221.205,12	413.754,22
5. Compra de activos financieros		0,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-221.205,12	-413.754,22
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		-35.672,36	-27.323,76
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		35.672,36	27.323,76
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		104.937,11	82.047,69
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		257.209,21	175.161,52
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		362.146,32	257.209,21

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(313D) DONACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS.	3.937.990,00	0,00	3.937.990,00		3.282.240,36	3.217.539,21	3.063.408,03	154.131,18	720.450,79
1.GASTOS DE PERSONAL	2.786.330,00	0,00	2.786.330,00		2.194.168,14	2.180.777,61	2.180.777,61	0,00	605.552,39
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	872.200,00	0,00	872.200,00		819.537,61	768.226,99	620.220,82	148.006,17	103.973,01
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.910,00	0,00	64.910,00		63.578,87	63.578,87	59.522,54	4.056,33	1.331,13
6.INVERSIONES REALES	214.550,00	0,00	214.550,00		204.955,74	204.955,74	202.887,06	2.068,68	9.594,26
Total	3.937.990,00	0,00	3.937.990,00		3.282.240,36	3.217.539,21	3.063.408,03	154.131,18	720.450,79

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00		0,00	1.047,38	1.047,38	1.047,38	0,00	1.047,38
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.699.550,00	0,00	3.699.550,00		5.326,00	3.808.764,04	3.803.438,04	103.888,04	3.699.550,00	103.888,04
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00		0,00	47,18	47,18	47,18	0,00	47,18
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	214.550,00	0,00	214.550,00		33.000,00	247.550,00	214.550,00	196.670,76	17.879,24	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	23.890,00	0,00	23.890,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3.937.990,00	0,00	3.937.990,00		38.326,00	4.057.408,60	4.019.082,60	301.653,36	3.717.429,24	104.982,60

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remaneente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.804.532,60	3.012.583,47		791.949,13
b. Operaciones de capital	214.550,00	204.955,74		9.594,26
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	4.019.082,60	3.217.539,21		801.543,39
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	4.019.082,60	3.217.539,21		801.543,39
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.739,20	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			46.433,63	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			-43.694,43	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				757.848,96

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, modificó el organismo autónomo Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, que pasó a denominarse Organización Nacional de Trasplantes. Este organismo público conservó la naturaleza de organismo autónomo encomendándosele la coordinación y fomento de la política de trasplantes en España así como la representación del sistema sanitario español ante los organismos internacionales en dicha materia.

El Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes, dispone que el organismo autónomo se ampara en lo previsto por el artículo 43.1 a) de la Ley 6 /1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y se adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, con personalidad jurídica propia y diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el ejercicio de las competencias que le corresponden. Establece, asimismo, el reglamento que corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la dirección estratégica, la evaluación y el control de la eficacia y de los resultados de la actividad del organismo, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Intervención General de la Administración del Estado en cuanto a evaluación y control de resultados del sector público estatal.

La Organización Nacional de Trasplantes se rige, además de por el Estatuto a que hace referencia el párrafo anterior, por la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida; la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos; la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud; la Ley 6 /1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de Salud y por las leyes vigentes en materia de contratación del sector público, de presupuestos, de patrimonio de las administraciones públicas y demás disposiciones legales aplicables a los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

Conforme a lo establecido por el artículo 4 del Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes son fines generales de la misma:

- a) Coordinar la política de donación y trasplantes de órganos y tejidos de aplicación en humanos en España.
- b) Promover e impulsar la donación de órganos y tejidos.
- c) Promover e impulsar los trasplantes de órganos, tejidos y células en España, sobre la base de los mencionados principios de eficiencia, objetividad, equidad, cooperación y solidaridad.
- d) Promover la formación continuada en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos.
- e) Desarrollar, mantener, custodiar y analizar los datos de los registros de origen, destino y seguimiento de los órganos y tejidos obtenidos con la finalidad de trasplante, favoreciendo la accesibilidad y la publicidad de los resultados y garantizando la transparencia de los mismos.

f) Asesorar al Ministerio de Sanidad y Política Social y a las comunidades autónomas en materia de trasplantes de aplicación en seres humanos.

g) Representar al Ministerio de Sanidad y Política Social en los organismos nacionales e internacionales en materias relacionadas con los trasplantes, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica en materia de relaciones internacionales.

h) Aquellas otras funciones que en materia de coordinación y gestión de los ensayos clínicos y la aplicación terapéutica de la medicina regenerativa pueda asignarle el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Para la consecución de dichos fines, sin menoscabo de las competencias de las comunidades autónomas, se atribuyen a la Organización las funciones reconocidas al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos; las atribuidas por el Real Decreto 2070/1979, de 30 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención y utilización clínica de órganos humanos y la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos; las previstas en el Real Decreto 1301/2006, de 10 de noviembre, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos, y, en particular las siguientes:

a) La coordinación de la obtención, distribución nacional e intercambio internacional de órganos, tejidos y células para su trasplante.

b) La actualización y gestión de las listas de espera de ámbito nacional para trasplantes de órganos tejidos y células.

c) La coordinación de la logística y transporte de equipos de profesionales de extracción y trasplante, y la de órganos, tejidos y células para trasplante.

d) La promoción y desarrollo de la investigación en materia de donación, disponibilidad y aplicación clínica de órganos, tejidos y células para trasplante.

e) La promoción y desarrollo de las medidas necesarias para la mejora de la calidad y seguridad de los órganos, tejidos y células para trasplante.

f) La planificación, desarrollo y mantenimiento de un sistema de información, promoción y difusión de las actividades de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en administraciones sanitarias, profesionales sanitarios, agentes sociales y ciudadanos.

g) La coordinación de la información recogida en los registros de últimas voluntades de las comunidades autónomas en relación con la donación de órganos, tejidos y células para su utilización en seres humanos.

h) La colaboración en la evaluación y la gestión de los proyectos asociados a las subvenciones que otorgue el Ministerio de Sanidad y Política Social para la promoción de la donación y el trasplante.

i) El desarrollo y mantenimiento de los registros estatales de centros autorizados para la extracción, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células de origen humano, para utilización en seres humanos, así como el seguimiento de dichas actividades.

j) El mantenimiento del sistema de codificación y la conexión con los sistemas internacionales de codificación de piezas anatómicas de origen humano para utilización en seres humanos.

k) El desarrollo y mantenimiento del sistema estatal de bio-vigilancia y notificación de efectos adversos en la utilización en seres humanos de piezas anatómicas de origen humano, y la conexión con los sistemas internacionales.

l) La evaluación, seguimiento y autorización, en su caso, de las importaciones y exportaciones de órganos, tejidos y células de origen humano, para utilización en seres humanos.

m) La promoción de las medidas necesarias para garantizar la plena trazabilidad, desde su origen hasta su destino final, en la obtención, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células humanas.

n) La elaboración y actualización de las recomendaciones a las autoridades sanitarias competentes sobre los programas, criterios de evaluación, acreditación, inspección u otras medidas de control sobre los mismos, así como sobre la cualificación y atributos de los profesionales encargados de llevarlas a cabo.

ñ) La coordinación de las solicitudes de información entre las autoridades competentes de las comunidades autónomas y las que se realicen por la Comisión Europea, Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados.

o) La promoción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de donación voluntaria y no remunerada, ausencia de ánimo de lucro en las actividades de promoción y publicidad, protección de la confidencialidad de los datos, así como el anonimato entre donante y receptor, salvo en los casos de donación entre vivos de órganos sólidos o de vivos emparentados de progenitores hematopoyéticos.

p) La realización de informes, a solicitud de las autoridades y las instituciones sanitarias, sobre eficacia, calidad y seguridad, en procedimientos de trasplante de nueva implantación o eficacia clínica no demostrada.

q) La colaboración con las comunidades autónomas en la planificación y el desarrollo de los planes de formación continuada en materia de donación y coordinación de trasplantes de órganos, tejidos y células de origen humano.

r) La cooperación con los organismos y entidades nacionales e internacionales en el campo de la donación, extracción, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células de origen humano para utilización en seres humanos, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Política Social en materia de relaciones internacionales.

s) La representación del Ministerio de Sanidad y Política Social ante los organismos y grupos de trabajo de carácter internacional, en el ámbito de los fines y funciones asignados a la Organización Nacional de Trasplantes, así como las funciones de naturaleza análoga que pueda encomendarle el Ministerio de Sanidad y Política Social o el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica en materia de relaciones internacionales.

Asimismo, se encomienda a la Organización Nacional de Trasplantes promover la aplicación terapéutica de la medicina regenerativa y de las terapias avanzadas e impulsar la adopción de protocolos terapéuticos en el campo de la medicina regenerativa y terapias avanzadas.

Constituyen los recursos económicos de la Organización Nacional de Trasplantes:

- a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Las aportaciones procedentes de fondos específicos de ámbito nacional o internacional, u otros fondos comunitarios destinados al cumplimiento de sus fines.
- c) Los demás ingresos públicos dimanantes de su actividad.
- d) Las subvenciones de todo tipo destinadas a la Organización Nacional de Trasplantes.
- e) Los ingresos que obtenga la Organización Nacional de Trasplantes como consecuencia de conciertos o convenios con entes públicos o privados.
- f) Las donaciones realizadas a favor del organismo, siempre que no comprometan su neutralidad o independencia.
- g) Cualquier otro ingreso o recurso económico que legítimamente pueda corresponder al organismo.
- h) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.

La estructura organizativa básica de la Organización Nacional de Trasplantes tanto a nivel político como de gestión responde al siguiente organigrama:

Son órganos de dirección de la Organización Nacional de Trasplantes:

- a) El Presidente.
- b) El Director.

El Presidente de la Organización Nacional de Trasplantes es el Secretario General de Sanidad y Consumo. Corresponden al Presidente:

- a) La alta dirección y representación institucional del organismo.
- b) El seguimiento y control de las actividades de la Organización Nacional de Trasplantes.
- c) Ejercer las restantes atribuciones que le confiera el ordenamiento jurídico.

El Director de la Organización Nacional de Trasplantes, con nivel orgánico de Subdirector general, es nombrado y separado de su cargo por el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Corresponden al Director:

- a) La representación legal y la dirección de la Organización Nacional de Trasplantes y del personal de la misma, en los términos previstos en las disposiciones vigentes. Le corresponde al Director la firma de los acuerdos o resoluciones que hayan de adoptarse por la Organización.
- b) La preparación del anteproyecto de presupuestos de la Organización Nacional de Trasplantes. Dicho anteproyecto será elevado al Presidente del Organismo, para su aprobación y tramitación.
- c) La elaboración del plan anual de actuación del organismo.
- d) La aprobación y el compromiso de gastos, el reconocimiento de obligaciones, la ordenación de los pagos que correspondan a los gastos autorizados, la contratación en nombre del organismo y su dirección económica y contable.

- e) La rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas.
- f) La confección de las memorias anuales de gestión.
- g) La coordinación nacional de trasplantes.
- h) Cuantas otras funciones se le atribuyan reglamentariamente o le sean delegadas por su Presidente.

Ponen fin a la vía administrativa todos los actos, acuerdos y resoluciones del Presidente y del Director de la Organización Nacional de Trasplantes, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril.

El Consejo Asesor de la Organización Nacional de Trasplantes es el órgano colegiado de asesoramiento a los órganos rectores de la Organización. Está formado por:

- a) Presidente: la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- b) Vicepresidente primero: El Presidente de la Organización Nacional de Trasplantes.
- c) Vicepresidente segundo: el Director de la Organización Nacional de Trasplantes.
- d) Vocales: Un representante de cada Comunidad Autónoma, designado por éstas.
- e) Secretario: el Secretario General de la Organización Nacional de Trasplantes, que intervendrá con voz y sin voto.

Al Consejo Asesor le corresponden las siguientes funciones:

- a) Conocer e informar los objetivos estratégicos y el plan anual de actuación de la Organización.
- b) Conocer e informar el anteproyecto de presupuesto, las cuentas anuales y los informes de auditoría que se practiquen.
- c) Conocer e informar los controles y auditorías técnicas y científicas que se realicen sobre el desarrollo de las actividades de la Organización.
- d) Conocer e informar la memoria anual de la Organización.
- e) Informar y asistir a los órganos de dirección sobre las iniciativas normativas, profesionales, científicas u organizativas que le sean planteadas en el ámbito de los fines y funciones de la Organización.

Dependen inmediatamente del Director de la Organización Nacional de Trasplantes las siguientes unidades:

1. La Secretaría General, que tendrá el nivel que se determine en la relación de puestos de trabajo y a la que le corresponderá:

- a) La administración general de la Organización.
- b) La gestión económico-financiera, presupuestaria, patrimonial, de recursos humanos y de servicios generales.
- c) La gestión del régimen interior, las comunicaciones de voz y datos, y los recursos informáticos.

d) La tramitación y gestión de los contratos, convenios y acuerdos en los que participe la Organización.

e) La elaboración de propuesta de informes preceptivos y de desarrollo normativo que deba emitir la Organización Nacional de Trasplantes en materias de carácter general.

f) La supervisión y promoción de la formación continuada del personal no sanitario de la Organización.

g) La suplencia temporal del Director del organismo, en supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

h) La Secretaría del Consejo Asesor.

2. La Coordinación Médica, que será desempeñada por el Jefe de servicio de la plantilla de personal estatutario que determine el Director de la Organización Nacional de Trasplantes. La Coordinación Médica tiene las siguientes funciones:

- a) La coordinación operativa de trasplantes de órganos, tejidos y células.
- b) La gestión de las listas de espera de ámbito nacional para trasplantes de órganos, tejidos y células.
- c) El impulso y evaluación de la actividad científica, docente, investigadora y de fomento de la donación dentro de los fines y funciones asignados a la Organización.
- d) La elaboración de propuesta de informes preceptivos y de desarrollo normativo que deba emitir la Organización Nacional de Trasplantes en materias técnico-sanitarias.
- e) La producción, evaluación, síntesis y difusión de información científica, documentos de consenso y de datos, en materia de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.
- f) La gestión y tutela de los registros técnico-sanitarios que guarde la Organización Nacional de Trasplantes.
- g) La supervisión y promoción de la formación continuada del personal sanitario de la Organización.
- h) La designación, supervisión y participación, en su caso, de los servicios de guardia de coordinación.

El día 31 de diciembre de 2012, son responsables de las diferentes unidades administrativas del organismo autónomo Organización Nacional de Trasplantes las siguientes personas:

- Presidenta: Pilar Farjas Abadía, Secretaria General de Sanidad y Consumo
- Director: Rafael Matesanz Acedos
- Secretaria General: María Eugenia Zabarte Martínez de Aguirre
- Coordinador Médico: Gregorio Garrido Cantarero

El Consejo Asesor del organismo autónomo no se ha constituido.

La plantilla de la Organización Nacional de Trasplantes está integrada, a 31 de diciembre de 2012, por personal funcionario y estatutario conforme a lo siguiente:

1º.- RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO ONT:

NIVEL	DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTOS
30	SUBDIRECTOR GENERAL	1
15	SECRETARIA DEL SUBDIRECTOR GENERAL	1
29	SECRETARIA GENERAL	1
26	JEFE SERVICIO CONTABILIDAD Y GESTIÓN ECONÓMICA	1
18	HABILITADO CAJERO PAGADOR	1
TOTAL		5

2º.- PLANTILLA DE PERSONAL ESTATUTARIO ONT:

NIVEL	CATEGORIAS / PUESTOS DE TRABAJO	DOTACIÓN	
		PLAZAS	PUESTOS
28	JEFE SERVICIO FACULTATIVO		1
24	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	9	
23	SUPERVISORES/AS ENFERMERIA		1
21	ATS/DUE	13	
26	JEFE SERVICIO NS		1
24	JEFE SECCIÓN NS		3
23	INGENIERO SUPERIOR	1	
23	TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADM	2	
23	TECNICO TITULADO SUPERIOR	3	
21	GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADM	2	
21	TÉCNICO GRADO MEDIO	2	
17	ADMINISTRATIVO	2	
15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	
TOTAL		40	6

En cuanto a la distribución por sexos de los puestos, 37 están ocupados por mujeres y 6 por hombres.

Tal y como se ha señalado anteriormente, la Organización Nacional de Trasplantes es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con personalidad jurídica diferenciada y plena capacidad de obrar. La gestión financiera de la Organización es centralizada, concentrándose en el momento de presentar esta Cuenta General las competencias de ordenación del gasto y del pago en el Director de la institución. En concordancia con ello, el modelo contable es centralizado, existiendo una única oficina contable en la que se registran la totalidad de las operaciones de la entidad, tanto las derivadas de la ejecución del gasto, como de la gestión de los ingresos.

No existen entidades dependientes o vinculadas a la Organización Nacional de Trasplantes. No existen tampoco entidades en las que participe.

VI.2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel:

1. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante, PGCP) y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

2. No existen requisitos de la información, principios contables públicos o criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de éstos en las cuentas anuales.

3. Se ha aplicado, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y el PGCP, el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

2. Comparación de la información:

Debido a la publicación del nuevo PGCP, en la presentación de las Cuentas Anuales de 2011 se modificó sustancialmente la estructura de las Cuentas Anuales con respecto al año anterior, hecho que impidió comparar con facilidad la información de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. En la presentación de las Cuentas Anuales de 2012 y siguientes con un P.G.C.P común podrá efectuarse sin mayores impedimentos la comparación de la información entre el ejercicio que se rinde y el inmediato anterior.

3. Razones e incidencia en la cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2012 se ha procedido a corregir contra la cuenta de Reservas un error consistente en considerar como derecho pendientes de cobro la cantidad de 42.000,00 € correspondiente al ejercicio 2011 y que fue objeto de declaración de no disponibilidad por acuerdo de Consejo de Ministros de octubre 2011.

También en 2012 se ha procedido a contabilizar un nuevo Proyecto de Investigación, denominado "Accord", vinculado a una subvención procedente de la U.E, utilizando la cuenta 522 "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" por la parte recaudada y no ejecutada. La subvención tiene la consideración de reintegrable.

VI.3

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. **Inmovilizado material:** Las inversiones materiales se han registrado al precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, siendo la base de amortización el valor contable del bien, detrayendo, en su caso, el valor residual. Dicha base amortizable se distribuye entre la vida útil para cada clase de bienes. Se toma como vida útil de los bienes la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.
2. **Inversiones inmobiliarias:** La ONT no tiene inversiones inmobiliarias.
3. **Inmovilizado intangible:** Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil estimada para cada clase de bienes los períodos máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.
4. **Arrendamientos:** La ONT no ha realizado en 2012 ningún contrato de arrendamiento financiero, ni tampoco otras operaciones de naturaleza similar.
5. **Permutas:** La ONT no ha realizado operaciones de permuta en 2012.
6. **Activos y pasivos financieros:** La ONT no tiene pasivos financieros.
7. **Coberturas contables:** La ONT no ha realizado coberturas contables en 2012.
8. **Existencias:** La ONT no tiene existencias.
9. **Activos construidos o adquiridos para otras entidades:** La ONT no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.
10. **Transacciones en moneda extranjera:** La ONT no ha realizado este tipo de transacciones.
11. **Ingresos y gastos:** Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.
12. **Provisiones y contingencias:** La ONT dotó en 2011 una provisión a corto plazo para realizar una devolución de ingresos a la Fundación Mutua Madrileña por el importe recaudado y no ejecutado correspondiente a una subvención finalista. Dicha devolución se produjo durante el primer trimestre de 2012 y la provisión ha sido saldada contablemente al cierre.

Queda viva en balance la provisión dotada para el reintegro del presupuesto recaudado y no ejecutado del Proyecto Europeo denominado "Eurocet". La entidad titular de su gestión, ha sido requerida formalmente por la ONT en 2013 para que solicite este reintegro de forma fehaciente, como se dará cumplida información en el apartado 27 de "hechos posteriores al cierre".

Por otro lado, se ha dotado al cierre 2012 provisión para la devolución de de fondos correspondientes al Proyecto de Investigación Mode, por el importe recaudado y no ejecutado a su finalización.

Las provisiones, en su caso, son objeto de revisión al fin de cada ejercicio, procediéndose a su aplicación en el momento del desembolso para las que fueron originariamente reconocidas.

13. **Transferencias y Subvenciones:** El criterio empleado para su clasificación es el descrito en la Norma de Valoración 18 del PGCP. Las transferencias tienen por objeto una entrega entre distintos agentes de la Administración Pública, sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar actividades no singularizadas. Por su parte, las subvenciones se destinan a un fin, propósito o actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido, o en caso contrario, proceder a su reintegro.

- a) Las subvenciones corrientes concedidas por la ONT son becas intramurales para licenciados universitarios en régimen de concurrencia competitiva
- b) Las transferencias recibidas se corresponden con las transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, consignadas en el presupuesto de ingresos de la ONT para 2012, y se han reconocido e imputado al resultado de este ejercicio.

Durante el ejercicio 2012 ha comenzado la ejecución del Proyecto Europeo de Investigación denominado “Accord” cuyo objetivo es reformar el potencial máximo de los estados miembros de la U.E en el ámbito de la donación y trasplante de órganos. La Organización Nacional de Trasplantes actúa como socio promotor y coordinador según establece el contrato suscrito con la Comisión Europea en noviembre de 2011.

Estas subvenciones tienen la consideración de reintegrables. La recaudación procedente de este Proyecto se imputa al cierre, a resultados al mismo compás que se reconocen gastos elegibles vinculados al Proyecto, la diferencia, en su caso, se refleja en la partida contable correspondiente a “Deudas a C.P transformables en subvenciones”.

Una de las obligaciones que asume por la ONT en calidad de administrador de esta acción comunitaria consiste en la distribución de los fondos procedentes de la U.E entre los participantes, una vez deducida su cuota parte en concepto de subvención finalista para financiar la parte de la ejecución del proyecto que le corresponde.

14. **Actividades conjuntas.** La ONT no ha realizado en 2012 este tipo de actividades.

15. **Activos en estado de venta:** La ONT no tiene este tipo de activos.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	633.680,00	204.955,74	0,00	441.732,02	0,00		-148.557,74	545.461,46
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	633.680,00	204.955,74	0,00	441.732,02	0,00		-148.557,74	545.461,46

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las dotaciones a la amortización se calculan tomando como vida útil de los bienes la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE. Los aumentos en el inmovilizado material se deben a adquisiciones; las bajas son debidas desafectaciones por obsolescencia.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ,N	EJ,N-1
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ,N	EJ,N-1
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		33.794,11		33.794,11	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		33.794,11		33.794,11	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El grueso de las transferencias recibidas se corresponde con las transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, consignadas en el presupuesto de ingresos de la ONT para 2012, y se han reconocido e imputado al resultado de este ejercicio.

Durante el ejercicio 2012 ha comenzado la ejecución del Proyecto Europeo de Investigación denominado "Accord" cuyo objetivo es reformar el potencial máximo de los estados miembros de la U.E en el ámbito de la donación y trasplante de órganos. La Organización Nacional de Trasplantes actúa como socio promotor y coordinador según establece el contrato suscrito con la Comisión Europea en noviembre de 2011.

Una de las obligaciones que asume por la ONT en calidad de administrador de esta acción comunitaria consiste en la distribución de los fondos procedentes de la U.E entre los participantes, una vez de la su cuota parte en concepto de subvención finalista para financiar la parte de la ejecución del proyecto que le corresponde, 80.894,16 €.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Orden SCO/4133/2004 de 3 diciembre	Becas intramurales para licenciados	64.933,68	0,00	
TOTAL		64.933,68	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las subvenciones corrientes concedidas por la ONT son becas intramurales para licenciados universitarios en régimen de concurrencia competitiva

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	22.916,36	29.214,26	5.326,00	46.804,62

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

La ONT dotó en 2011 una provisión a corto plazo para realizar una devolución de ingresos a la Fundación Mutua Madrileña por el importe recaudado y no ejecutado correspondiente a una subvención finalista. Dicha devolución se produjo durante el primer trimestre de 2012 y la provisión ha sido saldada contablemente al cierre. Queda viva en balance la provisión dotada para el reintegro del presupuesto recaudado y no ejecutado del Proyecto Europeo denominado "Eurocet". La entidad titular de su gestión, ha sido requerida formalmente por la ONT en 2013 para que solicite este reintegro de forma fehaciente, como se dará cumplida información en el apartado 27 de "hechos posteriores al cierre". Por otro lado, se ha dotado al cierre 2012 provisión para la devolución de fondos correspondientes al Proyecto de Investigación Mode, por el importe recaudado y no ejecutado a su finalización.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
26 313D 212	Edificios y otras construcciones	6.024,33	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.435,66	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22100	Energía eléctrica	46.581,33	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22101	Agua	3.061,67	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22103	Combustible	1.936,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22200	Servicios de Telecomunicaciones	43.960,94	43.960,94	43.960,94	25.643,89	0,00
26 313D 22502	Locales	26.879,42	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22700	Limpieza y aseo	49.885,67	4.145,46	0,00	0,00	0,00
26 313D 22701	Seguridad	33.952,42	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22706	Estudios y trabajos técnicos	356.611,95	169.162,02	0,00	0,00	0,00
26 313D 480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Becas	32.454,69	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	626.783,98	217.268,42	43.960,94	25.643,89	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		362.146,32		257.209,21
	2.(+) Derechos pendientes de cobro				10.099.839,85
430	-(+)- del Presupuesto corriente	3.717.429,24	10.788.237,58	3.720.179,24	
431	-(+)- de Presupuestos cerrados	7.070.808,34		6.356.453,94	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+)- de operaciones no presupuestarias	0,00		23.206,67	
435, 436	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		235.329,30		237.210,21
400	-(+)- del Presupuesto corriente	154.131,18		112.129,88	
401	-(+)- de Presupuestos cerrados	0,00		38.080,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+)- de operaciones no presupuestarias	81.198,12		87.000,33	
405, 406	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		35.672,36
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
555, 556, 558	-(+)- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		35.672,36	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		10.915.054,60		10.155.511,21
	II. Exceso de financiación afectada		80.598,73		
295, 296, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		10.834.455,87		10.155.511,21

c) Balance de resultados e informe de gestión

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
313D	DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS	GARANTIZAR LA CALIDAD EN EL PROCESO DE DONACIÓN Y TRASPLANTE	DONANTES DE ORGANOS	DONANTE	1.525,00	1.643,00	118,00	7,74
			TRASPLANTES RENALES	TRASPLANTE	2.255,00	2.551,00	296,00	13,13
			TRASPLANTES HEPATICOS	TRASPLANTE	1.005,00	1.084,00	79,00	7,86
			TRASPLANTES CARDIACOS	TRASPLANTE	240,00	247,00	7,00	2,92
			TRASPLANTES PULMONARES	TRASPLANTE	245,00	238,00	-7,00	-2,86
			T. PANCREATICOS	TRASPLANTE	105,00	83,00	-22,00	-20,95
			T. INTESTINAL	TRASPLANTE	5,00	8,00	3,00	60,00
			T. PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	TRASPLANTE	2.690,00	2.672,00	-18,00	-0,67
			T. OSTEOTENDINOSOS	TRASPLANTE	9.420,00	8.767,00	-653,00	-6,93
			T. CORNEAS	TRASPLANTE	3.250,00	3.207,00	-43,00	-1,32
			NEGATIVAS FAMILIARES	PORCENTAJE	16,00	15,06	-0,94	-5,88
			GARANTÍA DE CALIDAD. EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORA DE PROCESOS DE DONACIÓN	CENTRO	135,00	151,00	16,00	11,85
			REGISTROS DE FUNCIONAMIENTO	NUMERO	8,00	8,00	0,00	0,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
		PROGRAMA DE FORMACION PARA JUJECES Y FORENSES	2,00	2,00	0,00	0,00
		PROGRAMA DONACION SIN FRONTERAS	1,00	0,00	-1,00	-100,00
		INFORMES EMITIDOS POR LOS REGISTROS	6,00	7,00	1,00	16,67
		PROYECTOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACION	4,00	2,00	-2,00	-50,00
	FOMENTAR LA INVESTIGACION EN TRASPLANTES	PROYECTOS NACIONALES DE INVESTIGACION	4,00	4,00	0,00	0,00
		EVALUACION DE ENSAYOS CLINICOS EN TERAPIA CELULAR	25,00	22,00	-3,00	-12,00
	POTENCIAR LA FORMACION PARA LA DONACION Y LA GESTION DE ORGANOS Y DONANTES	CURSO	40,00	40,00	0,00	0,00
		FORMACION INTRA Y EXTRAMURAL EN COORDINACION DE TRASPLANTES	3,00	3,00	0,00	0,00
		FORMACION EN BANCOS DE TEJIDOS	1,00	1,00	0,00	0,00
		MASTER ALIANZA EN DONACION Y TRASPLANTE	1,00	1,00	0,00	0,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
		CURSO	4,00	4,00	0,00	0,00
	FORMACION A PROFESIONALES DE LA UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS					
	FORMACION A PROFESIONALES DE URGENCIAS	CURSO	12,00	35,00	23,00	191,67
	FORMACION A NEUROLOGOS DE UNIDADES DE ICTUS	CURSO	0,00	1,00	1,00	0,00
	ESTUDIOS, TRABAJOS Y TESIS DE NATURALEZA TECNICA Y APLICACION GENERAL	ESTUDIO	10,00	10,00	0,00	0,00
	OBSERVATORIO DE DIFUSION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION	50,00	50,00	0,00	0,00
	REUNIONES CONSEJO IBEROAMERICANO	REUNION	2,00	1,00	-1,00	-50,00
	PUBLICACION NEWSLETTER RED/CONSEJO IBEROAMERICANO	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
	PROGRAMA ALIANZA DE COOPERACION CON PAISES IBEROAMERICANOS	PROGRAMA	1,00	1,00	0,00	0,00
	REUNIONES AUTORIDADES COMPETENTES EN TEJIDOS	REUNION	2,00	2,00	0,00	0,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
			REUNIONES AUTORIDADES COMPETENTES EN ORGANOS	REUNION	2,00	2,00	0,00	0,00
			REUNIONES CONSEJO DE EUROPA	REUNION	2,00	2,00	0,00	0,00
			PUBLICACION NEWSLETTER TRASPLANTE DEL CONSEJO EUROPEO	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
			REGISTRO MUNDIAL DE TRASPLANTES DE LA OMS	REUNION PRESENCIAL	2,00	0,00	-2,00	-100,00
			REGISTRO MUNDIAL DE TRASPLANTES DE LA OMS	TELECONFERENCIA	12,00	12,00	0,00	0,00
			REGISTRO MUNDIAL DE TRASPLANTES DE LA OMS	INFORME	3,00	3,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	102,25	:	Fondos líquidos	362.146,32			

			Pasivo corriente	354.182,48			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	3.148,20	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	362.146,32	+	10.788.237,58	

			Pasivo corriente	354.182,48			
c) LIQUIDEZ GENERAL	3.148,20	:	Activo Corriente	11.150.383,90			

			Pasivo corriente	354.182,48			
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	354.182,48	+	0,00	

d) ENDEUDAMIENTO	2,92	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	354.182,48	+	0,00	+ 11.784.907,78

(euros)

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	354.182,48	

			Pasivo no corriente	0,00	

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	354.182,48	+

f) CASH-FLOW	121,93	:	Flujos netos de gestión	290.469,87	0,00

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	100,74	0,00
		-0,74

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
61,64	1,84	0,00
		36,53

(euros)

3) Cobertura de los gastos corrientes	89,34	:	Gastos de gestión ordinaria	3.537.978,33	
			Ingresos de gestión ordinaria	3.960.305,67	
Indicadores presupuestarios					
a) Del presupuesto de gastos corrientes:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	81,71	:	Obligaciones reconocidas netas		3.217.539,21
			Créditos totales		3.937.990,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	95,21	:	Pagos realizados		3.063.408,03
			Obligaciones reconocidas netas		3.217.539,21
3) ESFUERZO INVERSOR	6,37	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)		204.955,74
			Total obligaciones reconocidas netas		3.217.539,21

			(euros)
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	Obligaciones pendientes de pago x 365	56.257.880,70	
	Obligaciones reconocidas netas	3.217.539,21	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Derechos reconocidos netos	4.019.082,60	
	Previsiones definitivas	3.937.990,00	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	Recaudación neta	301.653,36	
	Derechos reconocidos netos	4.019.082,60	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	Derechos pendientes de cobro x 365	1.356.861.672,60	
	Derechos reconocidos netos	4.019.082,60	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

(euros)

c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	150.209,88
			Pagos

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)
			150.209,88
2) REALIZACIÓN DE COBROS	29,41	:	2.963.824,84
			Cobros

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)
			10.076.633,18

VI.11

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el primer trimestre de 2013 se ha procedido a reactivar el proceso de reintegro de las cantidades recaudadas y no distribuidas o no ejecutadas en los Proyectos Europeos “Dopki” y “Eurocet” respectivamente.

El reintegro “Eurocet” está provisionado contablemente, no así el correspondiente a “Dopki” debido a su naturaleza extrapresupuestaria. Las cantidades reintegradas han sido de 17.590,36 € por Eurocet y de 25.758,83 € por Dopki.

Por otro lado, en relación con el proyecto “Accord”, la entidad participante, de nacionalidad sueca, ha abandonado el proyecto en 2013, una vez transferidos los fondos correspondientes a su participación, por lo que a fecha de cierre, y una vez requerida por la ONT, se está a la espera del reintegro en la tesorería del organismo.

Salvo lo señalado, no existe ninguna otra circunstancia ni información significativas sobre hechos acaecidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2012, cuyo conocimiento sea útil para los destinatarios de la información contable pública.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales.

VI.5 Activos Financieros: estado Resumen de conciliación.

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Intervención Delegada Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Objetivos y alcance del trabajo
- III. Opinión sobre las cuentas anuales

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Director de la Organización Nacional de Trasplantes el día 12 de julio de 2013 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada el mismo día.

La Organización Nacional de Trasplantes inicialmente formuló sus cuentas anuales con fecha 1 de abril de 2013 siendo puestas a disposición de esta Intervención Delegada en la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el 26105_2012_F_130711_132437_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es BC1C28AC4943E53E7B73154C768C9B6A que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 1 de agosto de 2012 la Intervención Delegada en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Organización Nacional de Trasplantes correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación. Asimismo, en nuestra opinión, se han cumplido razonablemente las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

El presente informe ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Don José Antonio Torres Viguer, Interventor Delegado en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y por Doña M^a Belén de Vicente Peña, Directora de la Auditoría, en Madrid a 12 de julio de 2013.